



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

N.º 15

CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de doña Yolanda Paredes Suárez, presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Comparecencia de doña Yolanda Paredes Suárez, presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora **Paredes Suárez**, presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos.....3

En el turno general interviene:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....10

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....12

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....16

La señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular.....17

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos, interviene la señora **Paredes Suárez**.....19

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Comenzamos esta sesión de la Comisión contra la Discriminación y la Violencia de Género con el único punto del día, la [comparecencia de la presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos \(ATA\)](#), la señora doña Yolanda Paredes Suárez, a la que queremos agradecer que esté aquí, su presencia, dándonos el punto de vista de su asociación con respecto a la situación de las mujeres autónomas, especialmente en nuestra región, en la Región de Murcia.

Comenzamos directamente con la intervención de la presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos, doña Yolanda Paredes Suárez.

SRA. PAREDES SUÁREZ (PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Hola, buenos días.

Primero de todo, agradecer a la Comisión Especial contra la Discriminación y la Violencia de Género la invitación que ha hecho a la Asociación de Trabajadores Autónomos para exponer nuestro punto de vista y la situación en la que nos encontramos los autónomos en la Región de Murcia, las autónomas muy especialmente, y cómo el emprendimiento y el crecimiento de las mujeres autónomas podemos relacionarlo con el empoderamiento de la mujer y tratar de que esa brecha salarial y esa discriminación existente se pueda reducir.

Está claro que la crisis ha dejado una huella profunda, y esto lo sabe el 40% de los autónomos, que no han sobrevivido a ella, y el 25% de autónomos que aún viven el calvario para tratar de mantener sus negocios a flote, y por supuesto esta crisis se ha cebado sobre los más vulnerables y muy especialmente sobre las mujeres.

Lo llamamos muchas veces “economía de subsistencia”, ante una clara disminución de las rentas de la unidad familiar y del incremento del número de familias con todos los miembros en desempleo, y habría, en mi opinión, afectado de forma muchísimo más importante a las mujeres que a los hombres. Eso sí, hay que dejar claro, cuando hablamos de trabajo de subsistencia, que no es lo mismo un trabajo ilegal que un trabajo informal o no declarado, y sin embargo las cifras impresionan. En España estamos a la cabeza de Europa en economía informal, con un 23%. Estamos hablando de un millón de puestos de trabajo y de la friolera de un 8% del producto interior bruto. La economía sumergida está claro que tiene rostro de mujer, y esto nos gustaría destacarlo, y nosotros estamos aquí o deberíamos de estar aquí para cambiar esto.

Las medidas en favor de los autónomos, como ha sido la tarifa plana, se han revelado como una de las medidas más eficaces para sacar a la luz esta economía sumergida y de las que mayor impacto han tenido sobre la creación de empleo. Por eso abogamos por medidas este tipo, que consigan sacar adelante la economía sumergida y que relancen el emprendimiento femenino como una fuerza motriz de nuestra economía.

Comentar que las mujeres autónomas y emprendedoras, aquellas que se habían constituido como tal antes de la crisis, y aquellas que han tenido el valor de ser su propia jefa en estos últimos seis-siete años, han demostrado una menor vulnerabilidad, son menos vulnerables a la crisis, ya que, si bien los autónomos varones desde 2008, por hacer un análisis, disminuyeron casi un 12%, las mujeres no lo hicieron nada más que menos de un 1%. Es bastante significativo.

Y esta crisis está claro que va más allá de la economía, ha cambiado muchas cosas, entre ellas nuestra propia concepción del trabajo. Creo que el movimiento de emprender

es algo económico pero también es algo cultural, y por lo que se ve bastante femenino, y luego os daré cifras para que veáis cómo ha crecido el emprendimiento femenino.

Es una revolución la que está haciendo desplomarse las estructuras paternalistas en nuestro mercado laboral, en la que cada uno empieza a depender de uno mismo. La innovación, la flexibilidad y la capacidad de adaptación de las pequeñas estructuras son las que apoyarán a las grandes empresas. La competitividad del país vendrá definida por la capacidad de favorecer las interconexiones entre empresas y entre emprendedores y emprendedoras de diversas dimensiones y su convivencia, aprovechando las cualidades propias de cada una de ellas, y no como ha venido sucediendo hasta ahora en España, de forma muy relevante, que la gran empresa parece que quería asfixiar a la pequeña, impidiendo su desarrollo para ganar más dimensión. Bueno, pues vemos que actualmente este rol está cambiando, son muchas empresas pequeñas especializadas las que aportan la externalización de estas empresas grandes.

España está a nivel de muchos países europeos en lo que a autoempleo femenino se refiere, pero debemos aspirar a más porque nuestro país es eminentemente emprendedor, nuestra cultura es la del pequeño comercio y nuestra proyección la de una economía que actualmente, y no podemos cambiar una cosa que es propia nuestra, se basa en el pequeño empresario y que para salir adelante crean entre todos y entre todas. Todas estas pequeñas empresas son las que crean esa denominada “Marca España”.

Las autónomas en España suponen 1 de cada 3 trabajadoras por cuenta propia. Estamos hablando de que en países como Francia, con el que siempre nos comparamos, es un 32%, en Reino Unido un 31,2, en Alemania un 33... un poco para que os hagáis una idea de que estamos en cifras perfectamente europeas, incluso por encima de algunos países europeos.

En cuanto al tema de la brecha salarial, que al hablar de mujer es un tema que también nos preocupa, sin duda en un contexto como el actual se ha visto incrementada, y esta ha sido otra de las causas también a incentivar el emprendimiento, esta brecha salarial lleva a buscar ingresos alternativos, y esta es otra causa más, otro impulso, que ha tomado el emprendimiento femenino.

Es evidente que aquí hay que tener en cuenta el aspecto social y que la Administración, y ahí sí que deberíamos de observar, no debería tratar estos casos concretos como el resto. Hay determinados casos en que sí habría que ser un poquito más blandos con ellos. De hecho, en muchos casos habría que buscar más la motivación que el castigo, pero, bueno, sabemos que es un tema a estudiar y bastante delicado, pero está claro que no todas las situaciones son las mismas.

Quizá no tengamos la suficiente perspectiva para darnos cuenta, pero sería un error no adaptarnos el cambio en un mundo que ya no acepta lo estático, en buscar medidas que den el impulso final a una carrera de fondo que ya no tiene vuelta atrás. Desde ATA lo tenemos claro y por ello es por lo que hemos propuesto medidas para apoyar a la mujer emprendedora, para apoyar la consolidación de la maternidad... vamos, la consolidación de la vida laboral y personal, ayudas a la reincorporación de la mujer después de su período de maternidad y de cuidado de sus hijos... Y, bueno, ya sabéis que este mes ha salido la nueva Ley de Autónomos y con ello se han aprobado varias de estas medidas. Entre ellas cabría destacar, al hablar de mujeres, la del establecimiento de la tarifa plana de 50 euros para las madres que reemprenden antes de dos años desde que cesaron su negocio por maternidad, adopción, acogimiento, etcétera. Esto es una excepción que está muy bien para que no tengan que esperar a cumplir los dos años desde que fueron autónomas por primera vez para poderse acoger de nuevo a la tarifa plana. Esto ayuda a la reincorporación de la mujer otra vez como autónoma al mercado laboral, porque nos habíamos dado cuenta de que, efectivamente, muchas autónomas

después de su maternidad no volvían a su trabajo, a su actividad como autónoma, y creemos que esta medida ayudará a que esa cifra disminuya.

Y luego, en tema de conciliación, en estas nuevas medidas que se han aprobado para autónomos, los autónomos que sean madres y padres estarán exentos de pagar la cuota durante el período de baja por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento. Creemos que también es una medida en materia de conciliación. Y también se ha aprobado la exención del 100% de la cuota de autónomos durante un año para el cuidado de menores o dependientes. Todo este tipo de medidas creo que facilitan la incorporación de la mujer al mercado laboral, de las autónomas en este caso, que es del que estamos hablando.

Luego, un poquito por poneros en situación de datos tanto a nivel nacional como a nivel regional de autónomos, me gustaría comentaros cómo hemos ido este último año. En este último año se ha crecido en número de autónomos. Sí es cierto que hay comunidades que han crecido y comunidades que no. Hay comunidades como Canarias, Madrid o Islas Baleares que han liderado el crecimiento de autónomos, y, por el contrario, hay algunas como Castilla y León, Asturias o Galicia que han liderado la pérdida de autónomos. En Murcia hemos crecido en número de autónomos en un 1,2%. Nos queda para alcanzar cifras como las de otras provincias, como Madrid, que ha llegado a crecer hasta un 2,4, pero, bueno, hemos pasado de ser 95.928 autónomos en septiembre de 2016 a 97.052 en la actualidad, casi 1.124 autónomos en un año.

Si nos vamos a los datos por género, podemos comprobar cómo el ritmo de creación de empleo autónomo ha sido ligeramente superior en el caso de las mujeres emprendedoras que en los varones que cotizaron al RETA. Los varones aumentaron un 0,6%, tenemos 13.125 autónomos varones más, mientras que ellas aumentaron en un 1%. Estamos hablando de que hay 11.308 autónomas más. Esto es curioso sobre todo si vemos en las tablas de género que partíamos de que autónomos varones son 2.082.550 y mujeres actualmente solo hay 1.133.722 autónomas.

Es destacable que el crecimiento de autónomos en parte... bueno, en parte, en la mayor parte viene sustentado por el crecimiento de la mujer autónoma, de la mujer emprendedora, y está demostrado además que en épocas de crisis la que saca ahí fuerzas y la que monta un negocio y sale adelante en situación de economía quizá más básica es la mujer, y como os he dicho es la que logra estar menos afectada por la crisis, aunque la crisis les ha afectado a todos pero en menos proporción.

Es un poco en cuanto a datos actuales de autónomos a nivel nacional.

Sí me gustaría hablar ya más concretamente de mujer, y para ello voy a hacer un análisis, que hacemos todos los años, en nuestra área de mujer, en cuanto al crecimiento y desarrollo de las mujeres autónomas a nivel nacional y a nivel regional. Ahora mismo los datos que tenemos para basarnos (este año todavía no está cerrado) son los del año pasado, pero, bueno, sí es verdad que venimos observando esto desde hace varios años y la evolución es constante y creciente en la recuperación y en la incorporación de mujeres autónomas al mercado laboral, entonces nos puede servir para hacernos una idea.

Decir que Murcia creció en el último año en 520 autónomas más, un 1,6%. Actualmente estamos en 34.048 autónomas. Tengamos en cuenta que el peso de nuestro colectivo es un 46,2%, a nivel España, ¡eh!, pero, vamos, en Murcia más o menos se cumple este tanto por ciento. Es muy importante, sigue siendo mayor el colectivo de hombres, pero sí es verdad que es importante el colectivo de mujer autónoma.

Ya hay más autónomas que antes de la crisis. Este es también otro dato que nos parece muy curioso. Desde el comienzo de la crisis las mujeres autónomas han aumentado en 20.000, mientras que si nos ponemos a analizar, todavía no estamos en

cifras de autónomos de antes de la crisis, pero los varones han disminuido y todavía nos queda por recuperar a 200.000 autónomos varones desde el comienzo de la crisis y en cambio las mujeres han crecido en 20.000.

A pesar de este descenso, cabe destacar que la evolución del colectivo de trabajadores autónomos en España ha sido muy desigual en el caso de hombres y mujeres. De hecho, el número de autónomas ya se recuperó el año pasado y en el 2016 se ha consolidado como el mayor empuje del colectivo. Ya hay más autónomas que antes de la crisis, como comentaba, y no así más varones, que siguen marcando un nivel inferior que en mayo de 2008.

No cabe duda de que las mujeres autónomas están siendo las protagonistas de la recuperación económica y de la generación de empleo. Está claro que los negocios liderados por mujeres se mantienen más en el tiempo y han conseguido superar los niveles previos a la crisis. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de los negocios regentados por varones desde antes de la crisis hasta ahora.

El número de trabajadores autónomos en España ha pasado de 3.409.000 registrados en 2008 a 3.191.291 en diciembre de 2016. Estamos hablando de cierre del año pasado, lo que se traduce en un descenso de un 6,4%, es decir, 217.000 autónomos menos, que ya os digo que estas son cifras de varones, las mujeres han aumentado, con lo cual el crecimiento tiene nombre de mujer, está claro.

Si se desagregan los datos por género, cabe destacar que mientras que el número de autónomas ya está en signo positivo, aún hay 237.661 autónomos varones menos que en mayo de 2008, concretamente hay, bueno, casi unas 20.000 autónomas más que antes de la crisis, lo que supone un crecimiento de casi un 2%. El año pasado esta diferencia era de menos de la mitad. Estamos hablando de que el año pasado había unas 7.580 autónomas más entre mayo de 2008 y diciembre de 2015, y en el 2016 se han sumado 12.365 autónomas. Para que veáis el crecimiento tan importante. En España en 2016 se ha dividido casi en partes iguales entre hombres y mujeres, digamos que 13.114 eran varones -más varones- y 12.365 eran mujeres, de los 25.479 trabajadores por cuenta propia que se sumaron al RETA el año pasado.

Sé que son muchos datos, pero, bueno, lo que sí nos queda claro es que al principio de la crisis había 2.300.000 varones y en diciembre de 2016 hay menos, hay 2.064.000, por cerrar cifras, hay un porcentaje de casi un 10% menos. Mientras que si vemos las mujeres, si había en 2008 un 1.106.000, ahora mismo estamos en 1.126.000 o 1.127.000. Estamos hablando de casi un 2% más, ¿no? Es muy significativo.

Frente al crecimiento registrado a nivel nacional no todas las comunidades autónomas siguieron esta línea positiva. Por ejemplo, como comentamos, Castilla y León lideró la pérdida de autónomos. Muchas comunidades pierden en ambos sexos.

En cuanto a la Comunidad de Murcia, nosotros no bajamos en número de autónomos, crecimos, pero, como os he comentado, los varones crecieron un 0,5% mientras que las mujeres crecieron un 1,6%. Por eso comentaba que las mujeres actualmente están encabezando el crecimiento de autónomos. El 48,5% del crecimiento de autónomos es mujer y el 35,3% del total del colectivo es femenino.

A pesar del fuerte descenso de los autónomos durante la crisis, en el 2016 se continúa la tendencia ya iniciada en el 2013 y el número de autónomos se sitúa en positivo. Concretamente, la Seguridad Social suma en 2016 un total de 25.479 autónomos más.

Hablando del comportamiento registrado por las mujeres, es más alto al de los varones, cerrando el año pasado con un crecimiento, como he comentado, de un 1,1%, frente al 0,6% de los hombres. Además, de los 25.479 nuevos emprendedores que se sumó al RETA el año pasado, 12.368 son mujeres, representando así un 48,5% del crecimiento total del colectivo, y en el 2015, por daros datos del análisis anterior, era un

42,3%. En definitiva, lo que vemos aquí es que uno de cada tres autónomos son mujeres.

¿Qué más quería comentaros en cuanto al análisis del crecimiento de las mujeres en el último año? Bueno, si queremos ver algunas otras provincias, Galicia y Asturias son las comunidades donde el autónomo femenino tiene mayor peso. Digamos que allí tiene un 41% y aquí en Murcia nada más que un 35,3%, por daros así algún dato relevante.

Y luego, en comparación con la Unión Europea. La mujer en España, o en nuestra región, y la mujer a nivel europeo. La mujer autónoma en la Unión Europea representa un 31,3% del total del colectivo. Como veis, no estamos nada mal situados. En este informe elaborado por la Federación, que ya llevan seis años consecutivos contrastando estos datos con datos de Eurostat, se compara el peso de las mujeres autónomas españolas en relación con el resto de los países de la EU-28.

En este apartado es muy importante apuntar que el porcentaje que ofrece el cuadro analizado en cuanto al peso de la mujer autónoma, un 33,6%, es diferente al que venimos ofreciendo a lo largo del estudio, que es un 35,3%, porque Eurostat no tiene en cuenta los autónomos de ayuda familiar. Además, los datos ofrecidos son de septiembre de 2016, mientras que el resto del informe lo hemos hecho a diciembre de 2016.

A pesar de estas diferencias, consideramos importante comparar la situación de la mujer autónoma en España con la del resto de países europeos. Y cabe destacar que España, en cuanto al porcentaje de mujeres, estamos por encima de la media europea. Además, es más significativo el avance de las autónomas en España, si añadimos que en el 2015 las mujeres, según Eurostat, representaban en España el 32,9% del total de autónomas, medio punto por debajo, frente al 31,8% que representaban en la Unión Europea.

Nuestro porcentaje es también mejor que el que arrojan países de referencia, como Italia o como Bélgica, con un 30,9%, o como Francia, con un 32,9%, y muy similares a los de Reino Unido, con un 33,5%, e iguales a los de Alemania, que tiene un 33,6% de mujeres autónomas. Luxemburgo, que contaba en 2015 con un 40,2% de autónomas, ha perdido hasta el 37,7%, y Letonia, que tenía un 38,3%, sigue siendo el país de la EU-28 donde las mujeres, el colectivo de mujeres autónomas, tienen mayor peso, aunque aún está muy lejos de ser la mitad del colectivo de autónomos del país. Bueno, y como extremo opuesto, deciros el dato de Irlanda, donde las mujeres únicamente son un 22,6% del total de trabajadores autónomos del país.

Otro aspecto que hay que destacar cuando hablamos de mujeres autónomas emprendedoras es la mujer extranjera. La mujer extranjera en España es una gran emprendedora. El colectivo de autónomos extranjeros supone un 8,7% del total del colectivo de autónomos. De estos 278.158 autónomos de fuera de nuestras fronteras, a diciembre, como digo, del año pasado en España, podemos ver que el 36,7% de ese 8% del colectivo de extranjeros son mujeres. Es decir, estábamos hablando de que en general es un 35,3%, pero si ya nos centramos en extranjeros, el número de mujeres autónomas se incrementa a un 36,7%.

En comunidades autónomas como Extremadura es donde mayor peso tienen las autónomas extranjeras sobre el total de autónomos extranjeros. El 45,7% del total de autónomos extranjeros en esa región son mujeres, seguida de comunidades como Asturias, con un 41,1%, y Castilla y León, donde las emprendedoras foráneas representan el 40,4% del total de autónomos extranjeros, y en Galicia con un 40,3%. En el extremo opuesto tenemos a Navarra y al País Vasco, con un 30,8% y un 27,7%. Y aquí, en nuestra Región, representan un 36,5% las mujeres autónomas extranjeras. Estamos hablando de que del total de extranjeros autónomos que tenemos en nuestra comunidad, que son 6.822, a cierre del año pasado, 2.491 son mujeres.

En cuanto a las ramas de actividad a la que se dedica la autónoma cabe destacar el comercio, la hostelería y la agricultura. Una de cada dos autónomas se dedica a este tipo de actividades.

Volviendo al total de autónomos de España, cabe destacar que hay notables diferencias por sexos si se analiza el sector de actividad. Mientras que la construcción es un sector de actividad en el que el 15,8% de los autónomos son varones y solamente un 1% mujeres, imagino que del total de actividad, porque si no no tiene sentido este dato. En las demás actividades las mujeres autónomas son más numerosas que los hombres en sectores de comercio, que un 29,7% son mujeres y un 21% varones. En hostelería un 10% son mujeres y un 8% son varones. En actividades profesionales, científicas y técnicas las féminas también siguen siendo superiores, un 9,3% frente a un 7,4% de varones. En actividades sanitarias, un 6,1% son mujeres y un 2,2% varones. Y, bueno, así podríamos seguir... En actividades administrativas también sigue siendo mayor el número de mujeres, con un 4,2%, frente al 3,5% de varones. Y en educación también, un 4,1% de mujeres frente a un 1,7% de hombres. En actividades financieras y seguros también, un 2,6% de mujeres y un 1,8% de varones. Y ya nos vamos igualando en actividades artísticas, que está en un 2,3% mujeres y 2,2% hombres, y actividades inmobiliarias, en donde el 1,2% son mujeres y el 0,8% varones.

A parte de la construcción, los varones son más numerosos porcentualmente que las mujeres en agricultura, que acoge el 12,9% de los autónomos varones frente al 9,9% de las mujeres. Y en transporte, donde el 10,2% son varones y únicamente el 1,5% de autónomas. Y en industria también, donde el 5,4% son varones y el 2,9% son mujeres. En información y comunicación un 2,1% son varones y un 1% mujeres.

Así, cuatro de cada diez autónomas, según vemos en este informe, se dedican al sector servicios, concentrado principalmente en comercio y en hostelería. Una de cada diez a la agricultura y una de cada cuatro a una actividad profesional, bien sea educación, sanidad, científica o administrativa.

La responsable del área de la mujer, nuestra compañera Ana Cabrero, declaraba en el último informe que se hizo con motivo del Día de la Mujer, que las mujeres autónomas se decantan por los sectores como el comercio y la hostelería, y aquí en este informe se muestra que son los oficios mayoritariamente dirigidos por mujeres, y que precisamente, además, son dos de los sectores fundamentales de nuestra economía, dos de los principales creadores de empleo y los generadores de riqueza en nuestro país.

Pero hay que señalar también que los tiempos están cambiando y que cada día hay más mujeres que se salen de este cliché y que destacan en actividades científicas, profesionales, técnicas, de educación y en servicios sanitarios, y esta cifra va a tender a incrementarse en los próximos años.

Está claro que la participación de la mujer en el mercado laboral es la esencia para la recuperación económica, es la forma de romper o uno de los caminos para poder romper con esa brecha salarial, porque está claro que en la mujer autónoma esa brecha salarial no es tan destacable, ni mucho menos. Y luego también en el tema de creación de empleo, porque recordemos que los autónomos no es que sean autoempleo, es que muchos autónomos están creando empleo, y en la medida que sean mujeres también va a ser más fácil conciliar, entender, concienciar de estas medidas discriminatorias que muchas veces, sobre todo a las generaciones anteriores, cuesta hacer entender. Bueno, pues en la medida en que haya más mujeres en el tejido productivo y en la economía de nuestro país también será más fácil conciliar y que estas diferencias sean menores.

En cuanto a hacer una radiografía general del mercado laboral en España, podemos decir que el porcentaje de población activa en España, que es casi del 59%, del total de activos de nuestro país, según recoge la EPA (estamos hablando del cierre de 2016) el

81,4 están ocupados. Por su parte, el 18,6 de la población activa de nuestro país estaba en situación de desempleo.

Centrándonos solamente en la población activa, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos ha realizado como cada año un estudio de los datos anuales desagregándolos por género, y de ellos se desprende que la tasa de actividad de las mujeres es 11 puntos inferior a la de los hombres, 53,4 las mujeres frente al 64,8 de los varones.

Por su parte, la tasa de empleo masculina en España es un 53,6%, porcentaje que supera en 10 puntos a la femenina, que es tan solo de un 42,6%. Es decir, de este análisis se desprende que de cada 100 mujeres españolas en edad de trabajar solamente 42 lo hacen.

En cuanto a los sectores de actividad, los sectores mayoritarios en ambos sexos, aunque en el caso de las mujeres puede llegar a alcanzar hasta el 89,2% del total, en el resto de sectores el porcentaje de varones supera al de mujeres, siendo el caso más notable el de la industria, que concentra al 19,3% de los varones en activo frente a un 7,5 de mujeres.

Importante ver que esta radiografía del mercado laboral en España pone de manifiesto cómo la mujer un año más tiene complicado el acceso al mercado laboral, con tasas de actividad y empleo aún por debajo de las masculinas. Si tenemos en cuenta que las mujeres son las responsables del 48,5% del crecimiento de los autónomos en el 2016, consideramos importante que se prioricen políticas específicas que apoyen el emprendimiento y la consolidación del autoempleo femenino. El autoempleo es una salida digna y real para las mujeres en España, sin distinción de edad ni de nacionalidad, ya que conjuga mejor que el trabajo por cuenta ajena la conciliación personal y laboral y la reducción de la brecha salarial.

El autoempleo canaliza perfectamente el talento femenino que tanto necesita la economía española para culminar la salida de esta crisis que tantos negocios se ha llevado por delante. Con lo cual creo que es una buena alternativa, como ya he comentado, el que haya cada día más emprendedoras, más empresarias, que contraten. Y todo lo que sea ayudar a estas autónomas a emprender, desde ATA creemos que ayudará a reducir esa discriminación. Bueno, actualmente, en materia de víctimas de violencia de género ya se toman medidas. Cualquier autónoma que quiera darse de alta siempre las ayudas van a ser superiores para mujeres que vengan provenientes de casos de violencia de género, igual que la tarifa plana también se alarga para ellas. Es verdad que se han tomado ya medidas a este respecto, pero, bueno, todavía se puede hacer muchísimo más y desde aquí creo que es el foro para pedirlo, que en la medida en que haya más mujeres autónomas en nuestra región probablemente haya menos brecha salarial y menos discriminación social.

Y, bueno, por mi parte nada más. Si queréis preguntarme algo, estaré encantada de daros mi opinión.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Bien, muchísimas gracias, Yolanda Paredes, presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Región de Murcia.

Vamos a comenzar ahora un turno general de intervenciones con los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida, señora Paredes, presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Región de Murcia, y darle las gracias por venir a intervenir en primer lugar en esta reanudación de los trabajos de la Comisión de Discriminación y Violencia de Género de la Asamblea Regional.

Queremos reconocerle además desde el Grupo Socialista la capacidad suya de liderazgo de esta asociación en esa región, con lo que ello conlleva también por ser mujer y por liderar el colectivo de trabajadores autónomos, que todos sabemos que está fundamentalmente compuesto por hombres en un sesenta y tantos por ciento o más.

Conocemos de sobra la gran multitud de desigualdades que en el terreno laboral, en pleno siglo XXI, las mujeres siguen siendo víctimas, y ni qué decir tiene que la crisis económica es un factor que ha agravado esta realidad, aunque bien es cierto que el trabajo autónomo ha podido ser una pequeña respuesta que ha ayudado a esto.

Las mujeres, como sabemos, tienen que enfrentarse a más barreras a la hora de emprender que los hombres. De hecho, los datos los ha comentado, solo el 35% del trabajo autónomo es por emprendedoras, cifra que tanto en media nacional como la Región de Murcia creo que estamos en la media, a pesar de que se ha incrementado, lógicamente, pero está muy lejos de ese 45%, o poco más, que es la población activa femenina, o incluso las afiliaciones a la Seguridad Social en términos generales, que son el 45% de mujeres. Es decir, las mujeres son un pilar fundamental para la recuperación, como se ha demostrado, pero aún queda mucho trabajo por hacer y mucho trabajo en el camino del emprendimiento.

El número de trabajadoras autónomas, como ha comentado, ha crecido considerablemente en los últimos años, a la vez que ha disminuido el número de varones. Y nos llama un poco la atención el crecimiento que ha habido en los mayores de 45, que ha sido uno de los mayores incrementos, y no sé si ahí, señora Paredes, si tiene algún dato en ese espectro, si en cuanto a mujeres ha sido también en la misma proporción en la que ha aumentado, o ha sido más o ha sido menos.

Resulta curioso, analizando los datos, que en el mundo del emprendimiento suceda igual que en otras parcelas en cuanto al papel de la mujer. Es en sanidad, como ha dicho, en educación, en otros servicios, seguido por la industria textil, la hostelería o el comercio las facetas en las que las mujeres suelen emprender en mayor proporción, siendo otras actividades, por tradición, más desarrolladas por hombres, como transportes, la propia construcción o venta y reparación de vehículos a motor, en los que evidentemente el porcentaje es absolutamente opuesto.

Ello nos lleva también a decir que la potenciación de carreras y estudios tradicionalmente destinados a los hombres hay que hacer algo con ello para que la igualdad pueda ser real en todos los ámbitos, que tengan una mayor probabilidad de emprender en sectores, además sectores algunos de ellos de futuro, como la parte de información y comunicación que ha comentado, que duplica el porcentaje de hombres al de mujeres.

Por otro lado, y a pesar de que las mujeres parece que cada día se animan más a emprender, sabemos que aunque el número de mujeres directivas también ha aumentado en las empresas continúa siendo disparatado el porcentaje, la distancia que hay entre hombres y mujeres que ocupan puestos similares. También tenemos que intentar hacer algo al respecto.

Sabemos que la crisis económica se ha cebado principalmente con las mujeres y sobre todo porque conjugar vida familiar y laboral es más complicado para las mujeres

que para los hombres en esta sociedad en la que todavía no está el concepto suficiente equilibrado.

Recortes en servicios sociales. La paralización de la Ley de Dependencia ha afectado también al papel de la mujer en el emprendimiento o a la tendencia al trabajo a tiempo parcial, que también afecta en estos momentos, con el beneplácito de la última reforma laboral.

Sin embargo, el hecho de que, como ha comentado, en plena crisis un tercio de las microempresas hayan sido creadas por mujeres viene motivado por el hecho de que afirman que esta fórmula de trabajo de microempresas les puede facilitar en algunos casos la mayor conciliación, y es algo que tenemos que aprovechar, potenciar, para que eso pueda ser de esa manera.

Cierto es que se han adoptado -lo ha comentado- algunas medidas en la Ley de Autónomos, que falta el último trámite por pasar, que está a punto de aprobarse y ahora comentaré alguna cosa también. Pero no todo es fácil, yo creo que también hay que decirlo, no todo parece sencillo con medidas, pero falta una conciencia social también y una conciencia educativa y una mayor educación al respecto.

A pesar de una mayor libertad para disponer del tiempo, ser autónomo supone dedicar muchas más horas, muchísimas más, y todos lo sabemos, en poner en marcha ese negocio, más incluso que las del horario de oficina comercial. En realidad, en muchas ocasiones impide también conciliar, o conciliar como nos gustaría a todos. Este es solo un factor que puede suponer un freno para que las mujeres con excelentes ideas de negocio tomen esa decisión final de intentar emprender.

La maternidad puede llegar a ser un freno o es en muchos casos un freno para ello, y si ya de por sí las pensiones de los trabajadores son bastante más bajas de lo que es una pensión con un trabajador de cuenta ajena, también esta cuestión en relación con las mujeres puede afectar para ella. Tienen que hacer ustedes, si me lo permite, las mujeres autónomas, verdaderos ejercicios de malabarismo para poder compaginar en esta sociedad en la que vivimos el emprendimiento con la maternidad, por solo poner un ejemplo. Hay muchos más ejemplos, como el cuidado de la infancia, el cuidado de mayores, que al fin y al cabo todavía en esta sociedad, por desgracia, recae fundamentalmente en las mujeres.

Sabemos que la Comisión de Empleo del Congreso aprobó la Ley de Autónomos, que ha sido ratificada recientemente en el Senado y que falta superar, insisto, el último trámite, una ley muy consensuada, yo creo que es algo de agradecer, una ley que esperemos que no vaya a cambiar, por el alto grado de consenso que se ha conseguido. Todo lo contrario, que se siga mejorando y con muchas más cosas que hacen falta, que incluyen esos beneficios que ha dicho para autónomos y autónomas, como la posibilidad de cambiar hasta cuatro veces en la base de cotización, que no se tenga que pagar el mes completo cuando uno se ha dado de alta el día 25..., que son cosas que hemos pasado. Yo he sido autónomo también, lo tengo que decir, y sé siendo hombre lo que cuesta esto, pues siendo mujer mucho más todavía por la parte de conciliación.

La ampliación de la tarifa plana, la reincorporación después de la maternidad..., yo creo que con medidas que van a ayudar, yo creo que sí, que ojalá. Si no ayudan, es que algo habremos hecho mal o no habremos hecho un buen diagnóstico, pero estoy convencido de que así va a ser.

A pesar de eso, la problemática concreta de las mujeres autónomas sigue también teniendo muchos flecos por resolver, y creemos que políticas de fomento de emprendimiento femenino deben ir mucho más allá simplemente de las meras ayudas económicas, tienen que ir mucho más allá. Ayudas que están bien, las económicas, pero que no solucionan los problemas de raíz, que, insisto, muchos son problemas sociales,

de conciencia social y de conciencia educativa que tendremos también que abordar en algún momento.

A mayor número de mujeres autónomas, para el Partido Socialista, mayor beneficio para toda la sociedad. Entendemos que impulsar el trabajo autónomo de las mujeres debe ser cuestión de todas y todos, a través de políticas sociales de conciliación, de corresponsabilidad, de ayudas al emprendimiento y de otras medidas complementarias.

En definitiva, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres también se debe librar en este ámbito de los autónomos, de las autónomas, y la Ley de Autónomos creo que es un primer paso a ese respecto.

Aprovechando su presencia aquí, aunque algunas cosas las ha comentado, permítame hacerle dos o tres cuestiones:

¿Cree que las mujeres podrían a través de la educación, como le digo, incentivando y motivando el interés de niñas y adolescentes en este caso en estudios de ciencias, matemáticas, estudios que tienen una alta probabilidad, de ingeniería, de futuro, emprender en mayor medida en esas áreas, si hiciéramos algún trabajo previo en educación?

¿Cree que la extensión de los servicios públicos de Educación Infantil de 0 a 3 en temas de corresponsabilidad facilitaría el emprendimiento femenino?

¿Qué podríamos hacer desde la CARM, aparte de todo lo que hay en marcha, para favorecer el emprendimiento femenino?

Y a raíz de los datos, no sé si tiene usted algún dato concreto, pero nos llama la atención, por ejemplo, que en Asturias tienen casi un 40% de emprendimiento femenino, es una de las comunidades autónomas que ha destacado siempre, llegó a tener más del 40%, ahora creo que está por el 39, casi un 40%, ¿hay alguna política en concreto que se esté haciendo allí, o es algo simplemente que no sabríamos por qué? Porque a veces hay que tomar referencias de otros sitios.

Y finalmente, muchas gracias por su intervención de nuevo y ojalá entre todos y todas consigamos, como dice la propia señora Cabrero, que las mujeres puedan desarrollarse profesionalmente, con autonomía, con independencia, con amplias posibilidades, contribuyendo a un mercado laboral más rico y diverso, que es en el que todos y todas estamos participando, entendiendo que apoyar el emprendimiento femenino y a la mujer autónoma es apoyar el crecimiento económico, y si apoyamos el crecimiento económico estaremos apoyando el desarrollo de toda la sociedad.

Muchas gracias, señora Paredes.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a la señora Yolanda Paredes por venir a comparecer y ofrecernos los datos y hacer un mapa de la realidad de la mujer autónoma en nuestro país y, en concreto, en nuestra región, que es lo que nos preocupa, para ver qué medidas se pueden adoptar desde esta Cámara que permitan ayudar, contribuir, a esa mejora de empleo para las mujeres y a ese emprendimiento, y que no quede solamente en autoempleo como única salida para las mujeres que se encuentran actualmente en desempleo.

Hemos hablado ya en esta Comisión de la gran multitud de desigualdades que en el

terreno laboral en pleno siglo XXI siguen sufriendo las mujeres, y, como bien ha dicho usted, que se han agravado por motivo de la crisis. Se ha cebado principalmente la crisis económica con las mujeres, sobre todo porque tienen que conjugar la vida laboral y familiar y eso cada vez resulta más complicado. Como también ha dicho el señor Ivars, uno de los motivos que impiden que las mujeres se puedan incorporar al 100% al desempeño de su tarea laboral es la lenta aplicación de la Ley de Dependencia y la tendencia al trabajo parcial, que esto ha venido a proliferar, ese trabajo parcial, debido también a las reformas laborales.

Si nos vamos a los datos de la EPA del tercer trimestre del año 2017 en nuestra región nos encontramos una tasa de paro femenino de casi el 22% frente al 14% del paro masculino. El paro de mujeres con edad comprendida entre los 25 y 54 años es de un 20,4% frente al 12% de los hombres, y de las mujeres mayores de 55 años es de más de un 19% frente al 14% de los hombres.

Según información del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal de Murcia, a final de 2015, porque la última publicación es del año 2016, con datos de 2015, había más de 130.000 desempleados y desempleadas inscritas en las oficinas de empleo de nuestra región, de las que el 56% eran mujeres y solamente el 31% de los contratos que se realizaron durante el año 2015 fue para mujeres.

Otro dato que nos parece significativo en nuestra región es el descenso del número de empresas, que vienen disminuyendo. En el año 2015 eran unas 42.000 empresas y en el año 2016 poquito más de 41.000 empresas, mientras que el número de afiliación de trabajadores y trabajadoras autónomos a la Seguridad Social ha ido aumentando.

En 2015, de más de los 500.000 trabajadores afiliados que había, un 19% eran autónomos o autónomas, lo que supone casi un aumento de un 2%, como bien ha dicho usted, en todos sus datos. Y de ese casi 2% que aumenta el número de trabajadores autónomos más del 45% corresponde a las mujeres. O sea, que vemos cómo ese aumento viene dado por las mujeres que deciden ser más valientes o deciden afrontar la crisis dándose de alta como trabajadoras autónomas.

Y otra cifra que queremos señalar y que nos parece importante es que el número de autónomos y autónomas en nuestra región cada vez es mayor. Son personas con más de 45 años, y esta cifra no deja de aumentar desde al año 2011, y, sobre todo, es en el caso de las mujeres que a partir de 40 años deciden emprender o deciden darse de alta como autónomas, deciden autoemplearse, quizás por las dificultades por las que atraviesan en el mercado laboral; no encuentran una salida, tienen dificultades para ser contratadas por empresas y deciden lanzarse a esta aventura, pero cuentan con muy poquito apoyo por parte de las instituciones y, sobre todo, tampoco tienen facilidad para el acceso al crédito. Esto serviría para consolidar este empleo, lo que se inicia como un autoempleo podría consolidarse como nuevos empleos, nuevas actividades económicas que permitirían después poder contratar, generarían mayor tejido en este sentido.

Así que, con los datos que usted nos ha dicho, con los datos que estoy dando ahora, podemos decir que una de las salidas que encuentran las mujeres desempleadas en nuestra región es el empleo autónomo. Pero me gustaría, si es posible, que nos pudiese decir si se han analizado los datos que llevan a las mujeres entre 40 y 55 años a aventurarse en este alta como mujeres autónomas y por qué hay un descenso de las mujeres jóvenes trabajadoras autónomas, si se han analizado en profundidad las causas de estos datos.

Como ya se ha dicho, un tercio de las microempresas creadas en nuestro país fue de la mano de las mujeres, mientras que antes de la crisis era en torno a un 20%. Creemos que se decantan por este tipo de empleo, como también ya ha dicho usted en su intervención, para poder conciliar vida laboral y trabajo, y también para poder abordar

ese otro gran problema que tenemos las mujeres: la brecha salarial.

Y parece que hablar de autonomía empresarial y familia indica que hay un patrón sexista, pero es que es así, tenemos que reconocerlo. Si de verdad queremos abordar estas dificultades, si queremos combatirlas, tenemos que abordar esta realidad. Y eso no impide, como también se ha dicho por parte del anterior interviniente, el señor Ivars, que tenemos que hacerlo desde la trinchera de la educación y desde los comportamientos y asignaciones de roles sociales.

Y un ejemplo más de esta desigualdad, que se manifiesta incluso dentro de los propios trabajadores autónomos y trabajadoras autónomas, es que solamente el 0,5 del total de las mujeres autónomas cotiza por los niveles máximos, el resto lo hacen los hombres. O sea, que a mayor renta, mayor desigualdad también nos encontramos entre hombres y mujeres. Por eso consideramos que es necesario establecer medidas legales que favorezcan este emprendimiento específico de las mujeres autónomas, pautando positivaciones normativas que tengan en cuenta esta condición de mujer y que amparen esta discriminación positiva, con el objetivo también de que la discriminación positiva desaparezca. Normas que regulan el trabajo de autónomas en el ámbito estatal y solamente tienen una especialidad significativa que tiene que ver con la maternidad. Usted también lo ha mencionado, se prevé una prestación del 100% de la base de cotización para situaciones de baja por riesgo durante el embarazo para determinadas actividades, pero no se puede generalizar, así que el resto de bajas durante el embarazo se consideran como contingencias comunes, pasando solamente a abonar el 75% de la base reguladora. Creemos que ahí habría que hacer algún tipo de modificación para que se contemplen todas las situaciones.

Una medida que parece ser, como usted ha indicado, que ya se ha modificado con la nueva Ley del Trabajo Autónomo, es que, en la cobertura durante la baja maternal, durante las dieciséis semanas se abonaba el 100% de la base reguladora pero se obligaba a mantener la cuota. Parece ser que eso ya se ha modificado. Nos alegramos de que eso se haya incluido en la nueva ley.

Y medidas que también vemos que son positivas es la bonificación de la cuota de la Seguridad Social al 100% en la contratación del periodo de maternidad, así como que todas las mujeres autónomas cuenten con una bonificación, una deducción directa en IRPF de 100 euros mensuales durante los treinta y seis primeros meses de vida de sus hijos e hijas.

Pero estas medidas nos parecen insuficientes. Usted no ha mencionado ninguna medida en concreto que se podía adoptar o que se podía impulsar desde aquí, incluso aunque sean de ámbito estatal. Nos gustaría que nos señalara alguna, o de las que menciono qué le parecen. Como decía, nos parece insuficiente y creemos que se podría solicitar una cuota reducida para las mujeres que soliciten trabajar a media jornada para el cuidado de los menores hasta los 8 años de edad, sin que eso suponga una reducción de la base de cotización.

Y otra medida que consideramos que sería importante introducir, que no sabemos si se habrá contemplado en esta nueva ley, es una medida que existía antes del periodo de la crisis, que con motivo de la crisis se suprimió, que era una bonificación de 12 meses sin abonar la cuota del RETA dentro del año siguiente a la maternidad y continuar con la cotización.

Nosotros, desde Podemos, hemos venido solicitando que se adopten medidas de alcance general no solamente para las mujeres, como es un subsidio incondicional para autónomos que cesan en la actividad. Medidas, como digo, de ámbito general pero que también se beneficiarían en este caso mujeres, puesto que son también de las que más se están emprendiendo en este momento: que las cuotas de autónomos se fijen en función

de los tramos de renta; que se reduzcan los recargos por impago de cuotas que actualmente están en el 20%, desde el primer día; bonificaciones en la cuota del RETA y del Régimen Especial Agrario para mujeres víctimas de violencia machista que emprendan una actividad empresarial profesional o artística, y consideración fiscal, de los gastos derivados de actividades extraescolares y de guardería para mujeres, y también hombres en cuya unidad familiar ambos trabajadores tengan un horario vespertino, y también para familias monoparentales.

En el ámbito autonómico y local tenemos que decir que las medidas de emprendimiento son escasísimas, que brillan por su ausencia. Actualmente en nuestra comunidad autónoma apenas se mantiene una discriminación positiva en las subvenciones para el autoempleo, en el que se otorga 1000 euros más a las mujeres que a los hombres, con una mayor horquilla de edad en el caso de las mujeres para acceder a estas subvenciones. La vemos positiva pero nos parece que es insuficiente.

Igual que también en este mismo mes en nuestra comunidad se ha aprobado una medida de complementación de la tarifa plana de los nuevos autónomos, para que se extienda la duración de esa tarifa durante un año, pero consideramos que llega tarde, puesto que con la nueva ley de trabajo autónomo esta tarifa ya se considera de ámbito estatal.

Y esto nos lleva a ver que no hay por parte de las administraciones, de las instituciones, un entendimiento de las grandes dificultades que atraviesan las mujeres a la hora de iniciar su trabajo como trabajadoras autónomas. Por ello, pues nos gustaría también, si nos puede decir, qué tipo de contactos hay entre la Administración, las instituciones, con las trabajadoras autónomas para que sepan realmente cuáles son las dificultades que tienen a la hora de desempeñar su trabajo.

Para nosotros, para Podemos, creemos que es necesario que se establezcan tanto por la Comunidad Autónoma como por los ayuntamientos subvenciones al emprendimiento de mujeres, políticas proactivas en materia de mujeres autónomas, un apoyo específico en esta materia a mujeres víctimas de violencia machista y establecer medidas legales que favorezcan la conciliación de la vida empresarial y familiar por parte de los ayuntamientos. Creemos que una de las medidas que debe ser considerada sería el tener subvencionadas plazas en guarderías municipales, en escuelas infantiles, para que haya cada vez más posibilidades de que las mujeres puedan incorporarse al trabajo, porque, como ya sabemos, son las mujeres las que se siguen ocupando en nuestra región, en nuestro país, de los cuidados familiares.

Para acabar, señalar que debemos ser conscientes de que el actual modelo económico, que lleva a menos salarios y menos derechos, está creando un precariado de graves consecuencias en el futuro. El mercado laboral contará con una gran masa de autoempleados y autoempleadas. Por tanto, impulsar el trabajo autónomo femenino no debe ser como única salida para el empleo de las mujeres por motivos de edad, de conciliación familiar o para eliminar las desigualdades salariales, sino que debe ser una cuestión de trabajo colectivo como sociedad, ya que suponen un beneficio los puestos de trabajo que estas autónomas pueden crear, y sobre todo porque es una cuestión de justicia y de equidad social.

Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora García.

Les recuerdo que tienen diez minutos para intervenir. Aunque intentamos ser flexibles en esta Comisión por el ambiente que tenemos de cordialidad, intenten no

sobrepasar el tiempo en demasía.

Bueno, tiene la palabra a continuación por el Grupo Parlamentario Ciudadanos don Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, presidenta.

No se preocupe, intentaré ir al grano, más allá de lo que son discursos ideológicos. En nuestro caso caben pocos más, porque precisamente la Ley de Autónomos ha sido una iniciativa de Ciudadanos. Ha sido la primera ley que hemos introducido a nivel nacional, estamos muy orgullosos de ella y, evidentemente, queremos ir a más en este aspecto y es algo que siempre hemos tenido en su discurso. Desde luego, con Yolanda Paredes siempre hemos tenido siempre una relación muy estrecha a nivel regional, y me consta que a nivel nacional su organización, ATA, ha sido una de las principales consultadas al desarrollo de esta ley, la cual me alegro de haber constatado ya hace tiempo que ha sido elaborada por profesionales y personas muy vinculadas al mundo autónomo en particular y en general al mundo laboral, y entendemos que se ha dado un paso adelante importante de responsabilidad.

Ya, si nos centramos exclusivamente en el tema de las mujeres autónomas, desde luego que sí, porque tenemos una oportunidad importante, más ahora que salimos de la crisis, para poder aprovechar el talento y las capacidades de muchas mujeres, que tienen mucho que aportar, sin tener que renunciar a la maternidad, y la cuestión de la maternidad es una cuestión de pura responsabilidad demográfica, aparte de lo que son opciones personales. España no se puede permitir en el futuro no ayudar a las mujeres que quieren ser madres, en su libertad, y evidentemente tenemos una cuestión de reemplazo generacional que tenemos que abordar muy seriamente y que otros países se la han planteado hace mucho tiempo, y en cambio esto ha sido algo que hemos dejado siempre lo último, al final de la cola de nuestras prioridades políticas, y hay que atajarlo.

Yo no me resisto a preguntarle a la señora Paredes que me diga qué nos hemos dejado en el tintero de la ley, porque aunque me consta que ha aportado mucho, seguro que ha habido alguna pequeña frustración por parte de la organización, de su organización, a la hora del desarrollo de esta ley. Incluso los grupos Podemos y PSOE han preguntado en este mismo sentido, pero yo quiero que me especifique claramente, exactamente, en qué cuestiones hemos podido fallar, porque, evidentemente, en el tema de las cuotas yo creo que se ha planteado un esfuerzo en medio de una crisis importante de deuda que tenemos en este momento y unas cuentas públicas que no están muy casadas, y esto también está afectando, desgraciadamente, al fondo de las pensiones, porque se está cogiendo fondo de las pensiones para otras cosas. Es un esfuerzo mancomunado de toda la sociedad, pero creo que merece muy mucho la pena por las cuestiones que he comentado anteriormente y las medidas de conciliación y tal.

En ese aspecto, muy concretamente, me gustaría saber si ATA, a pesar de que en un equis por ciento pueda estar más o menos contento con la ley, pueda poder plantear, e incluso cosas que, ya le digo, me consta que la ley ha mejorado más que empeorado en su procedimiento.

Y luego ya me gustaría, saliéndonos del marco de la ley, algunas cuestiones generales para ir mejorando, tanto a nivel nacional como regional. No voy a repetir algunas que tenía apuntadas, que ya se han dicho anteriormente, por cuestión funcional en la comisión, pero me gustaría que se atajara el tema de los falsos autónomos. Cuál es la postura que está teniendo su organización frente a estas personas que no pretenden en absoluto hacer autoempleo, sino que son una forma, digamos, de dar esquinazo a la

legislación laboral por parte de muchas empresas, obligando a empleados suyos a darse de alta como autónomos, y que entendemos que más allá de lo que es justicia social o de lo que son los derechos de los trabajadores, evidentemente es un fraude y tenemos que empezar a atajarlo de una manera clara y, evidentemente, la legislación puede estar revirtiendo. Qué cambios legislativos está planteando su grupo a este respecto.

Y luego, con respecto a un detalle que ha comentado el representante de Podemos, me parece muy interesante recuperar una idea que incluso usted nos dijo, y preguntarle si se ha podido desarrollar, porque una de las cuestiones que trae también el envejecimiento de la población autónoma es la desaparición de determinados negocios. Y yo recuerdo una conversación que tuvimos al hilo hace ya tiempo sobre la gran pérdida que también supone para el tejido empresarial de la Región la pérdida de negocios tradicionales, que funcionaron durante mucho tiempo, y la oportunidad de generar bancos de empresas, para que hubiera incluso un traslado de personas fuera, ajenas a las sociedades familiares, a las familias, y que pudiera eso arbitrarse de alguna manera a través de la Administración o a través de la propia ATA.

Me pregunto si ha habido algún cambio a este respecto, si tenemos que darle un empujón a este asunto, porque en el fondo entiendo que esa es la función nuestra como políticos, dar soluciones y mejor situación legislativa y ejecutiva a la realidad de nuestra sociedad, y espero que así lo consigamos.

Y hasta ahí voy. Vea usted, señora presidenta, que he sido muy breve.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Breve y conciso. Se agradece.

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora Yolanda Paredes.

En primer lugar, por supuesto, es un orgullo que esté aquí en la comisión dándonos su punto de vista, y, desde luego, lo que sí que le vamos a agradecer desde el Grupo Parlamentario Popular es el tono positivo de su intervención. Además, es ese tono en positivo que yo creo que es muestra del talante y del carácter del autónomo en general y de la mujer autónoma en particular en la Región de Murcia y en toda España. Es decir, siempre mirando positivo y viendo cómo se puede mejorar.

Yo me quiero quedar en toda su intervención con algunas notas que creo que son importantísimas. Por ejemplo, hay más mujeres autónomas que antes de la crisis, que durante la crisis ha sido la mujer la que ha aguantado, la que ha permanecido en la lucha de ese mantenimiento de su trabajo, frente a los hombres, que, por desgracia, han caído algunos más.

Desde luego, estoy totalmente de acuerdo en que todas las políticas públicas de apoyo al emprendimiento en general y al emprendimiento femenino en particular tienen que ser bienvenidas. Como bien ha dicho, ahora mismo la nueva Ley de Autónomos recoge un paquete importante de medidas y nos consta que han sido muy bienvenidas por todo el sector de los autónomos y de las mujeres autónomas también, y, bueno, quitando ya intereses partidistas, de si es de un partido político o de otro, me quedo con el tema de que, bueno, es una ley que ha hecho el Gobierno de España, que ha sido

consensuado con muchísimas fuerzas políticas... bueno, con casi todas las fuerzas políticas. Es una ley consensuada y las leyes consensuadas al final tienen un buen funcionamiento y dan un magnífico resultado. ¿Mejorable? Por supuesto, todo en esta vida es mejorable, las necesidades son ilimitadas pero, por desgracia, los recursos son limitados. Como digo, todo es mejorable.

Yo no voy ahora mismo a comentar cuál es el programa electoral del Partido Popular en materia de autónomos, de medidas de apoyo a autónomos, ni a autónomas, ni nada, porque creo que no es el sitio ni el momento adecuado, pero lo que sí me parece muy positivo es que el autoempleo femenino y la mujer emprendedora en general no tenemos que verlo como un reducto, que a la mujer no le queda otra que tener que acudir al autoempleo. Ni muchísimo menos, ¡eh!, todo lo contrario, tenemos que premiar, porque es una característica de la mujer la iniciativa, el emprendimiento, e históricamente estamos acostumbradas a batallar contra mil dificultades. Entonces, la mujer emprendedora en particular creo que es heroína en este sentido de tirar para adelante.

Creo que, por desgracia, posiblemente el tema de la conciliación familiar sí que sea el tema más complicado, si cabe, para la mujer autónoma y para la profesional, y además en este sentido hablo por experiencia propia.

Qué duda cabe que cuantas más medidas mejor, sobre todo en el ámbito de la conciliación familiar, que yo creo que son absolutamente necesarias, pero más mujeres emprendedoras equivale a menos desigualdad, a menos brecha salarial y a más empoderamiento de la mujer. Por eso también es destacable el tema del apoyo, con todas las medidas necesarias, a la mujer emprendedora, y sobre todo a aquella mujer que viene de haber padecido un episodio o de haber estado mucho tiempo sometida a la violencia machista, que ese apoyo tiene que ser doblemente. Primero, porque el hecho de poder emprender, poder ser su propia jefa, poder contratar..., yo creo que, si cabe, supone un plus a esa salida de ese mundo donde ha estado metida, sobre todo desde el punto de vista psicológico de empoderamiento, y entonces me ha parecido destacable que, por supuesto, nos volquemos en esas políticas de ayuda a emprendedoras, especialmente con este colectivo más sensible, que son las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Desde luego, desde el Partido Popular creemos en los autónomos como fuente de riqueza, porque un autónomo es el que genera trabajo, genera riqueza. Si cabe, la mujer emprendedora creo que también es importante porque estamos más sensibilizadas con la discriminación que sufrimos, creo que como empleadora contribuye inevitablemente a disminuir esa brecha salarial y esa discriminación, en cuanto que emplea a otras mujeres, y es perfectamente consciente de todas las limitaciones y de todas las dificultades que vemos día a día. Con lo cual creo que es muy positivo cuantas más mujeres empleadoras y emprendedoras haya, yo creo que contribuiremos, seguro, a la reducción de esa brecha y de esa discriminación, que, por desgracia, aún nos sigue acuciando en esta sociedad.

Bueno, simplemente decir que, desde luego, desde el Partido Popular seguiremos. Y sí me gustaría plantearle una cuestión que alguna vez se ha puesto sobre la mesa en esta comisión, y es el tema de la educación en el emprendimiento, pero ahora me voy a centrar en los niveles universitarios. ¿Cree usted que se potencia, se informa o se fomenta a niveles de la enseñanza universitaria las ventajas o la posibilidad del emprendimiento, sobre todo a las mujeres, del emprendimiento femenino?, ¿o, por el contrario, es una asignatura que tenemos pendiente tanto a nivel universitario como a nivel general, esa información, o exponer esa salida para tantas carreras universitarias que hay?

Pues nada más. Reiterar las gracias por estar con nosotros y encantada de haberle

escuchado.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

A continuación, se abre un turno para que la presidenta de ATA pueda contestar, comentar, puntualizar sobre cualquiera de las cuestiones que han planteado los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Paredes Suárez.

SRA. PAREDES SUÁREZ (PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Bueno, gracias a todos por vuestra acogida, y un poco voy a hacer la ronda al revés. Espero no olvidarme de nadie, y si no me lo recordáis.

Un poco lo que comenta la señora Soler. Sí es verdad que en la Comunidad Autónoma se han tomado medidas para autónomas. ¿Que sean insuficientes? Pues sí, es lo que hemos hablado, al final los recursos son limitados, y, bueno, yo no sé si estarán mejor empleados en un sitio o en otro, pero sí es verdad que siempre nos hace falta más.

En cuanto a la pregunta concreta que me haces en cuanto a la educación y el emprendimiento en la Universidad. Por supuesto que se está haciendo labor de información universitaria, más que hace años, pero quizá siguen faltando los casos de éxito. Cuando hablábamos de que la mujer es un poco una heroína, y sobre todo esta mujer que sale adelante después de una situación de violencia machista o cualquier tema de estos, todavía más, ¿no?, y es una manera de... Sí es verdad que en la Universidad vemos casos genéricos, hombres, mujeres, y sí a lo mejor habría que buscar casos de éxitos de mujeres y llevarlos a la Universidad, para que esas mujeres con un potencial pudieran tomar la iniciativa de hacerse autónomas en vez de irse fuera, que es lo que está pasando. Estamos perdiendo capital humano porque se nos va fuera, porque es que ni siquiera se han planteado que no hace falta que las contraten, es que pueden montar sus negocios. También tengo que decir una cosa, no todo el mundo vale para ser emprendedor. A ver, esto no es la panacea, y aquí, por mucho que yo diga que me parece una manera de romper con la brecha salarial, de romper con las injusticias sociales y conciliar, no vale para todo el mundo, pero sí es verdad que hay un porcentaje de mujeres que sí podrían tener una salida en el emprendimiento. Y luego, además de eso, no nos olvidemos que muchas de esas emprendedoras crean empleo, que uno de cada tres puestos de trabajo en España está creado por un autónomo. Es un valor importante a constatar, que no es cuestión de: bueno, creo mi autoempleo y voy tirando y voy sobreviviendo. No, es que son creadoras de empleo.

Entonces, en ese sentido, sí. ¿Que quizá habría que ver más casos de heroínas mujeres, mujeres de éxito que hayan logrado romper... por ahí hablábamos un poco de esa burbuja de cristal, y que vean que sí, que se puede? Pues quizá eso sí falta. De todas maneras, según comentaba el señor Ivars del tema de la educación en las primeras etapas, creo que es una tarea que llevará varias generaciones, como todas las cosas de educación llevan varias generaciones. Muchas veces a los políticos todo lo que pasa en el plazo de cuatro o cinco años nos cuesta más, nos cuesta más el verlo, pero sí es verdad que el tema de la educación es una cosa que lleva generaciones de por medio y que hay que empezar desde infantil, 0-3 años, y hacer los cuentos estos que hay ahora, en los que hay astronautas mujeres, deportistas mujeres, empresarias mujeres, que, bueno, que me parece una manera de inculcar el que ellas también... cambiar esos roles

desde las edades más chiquitas, y seguir haciendo esa labor en la escuela primaria y hasta la universidad. Y luego, también, que las generaciones vayamos cambiando. A nuestros padres no los vamos a cambiar, pero nosotros sí tenemos una tarea a la que enfrentarnos y tenemos que cambiar si queremos que nuestros hijos vivan en la sociedad que nosotros estamos tratando de crear. Eso es una cosa que lleva mucho tiempo y en la que todos tenemos que estar implicados, no solamente la educación sino lo que se ve en casa, lo que se está haciendo.

El tema del relevo generacional que me preguntabas, Miguel Ángel, sí se ha seguido intentando. Ahora mismo lo está llevando el Gobierno regional. Sí es verdad que es muy complicado, ¿eh?, es una tarea muy complicada, nosotros estamos colaborando en autónomos o autónomas que quieren dejar su negocio para que lo retomen nuevos autónomos jóvenes y le puedan dar un giro, pero es bastante complicado, no sé si ha habido cinco o seis casos nada más en que se ha logrado hacer este relevo generacional.

La ley, qué falta. Hombre, pues faltan muchas cosas. Sí es cierto que se ha hecho mucho y que hay también medidas que les estamos dando mucho bombo y son cosas que deberían de estar hace mucho tiempo, ¿no? El tema de que un autónomo se pueda dar de alta el día que realmente empiece a trabajar y no a principio de mes, o darse de baja el día el día 15, si termina de trabajar. Eso se tenía que haber hecho hace años, tenía sentido a lo mejor cuando íbamos en carromato, que había que ir a la Administración, registrar... pero hoy por hoy que es dar a un botón... Entonces es un logro que realmente le damos más valor del que tiene.

Pero por seguir con el tema de mujer y también contestando a alguna otra pregunta que me habéis hecho, sí es verdad que estaría bien en materia de mujer que el 100% de las cotizaciones sociales de la contratación durante el embarazo... porque sí es verdad que ahora mismo tenemos durante la baja cubierta la cotización y cubierta la persona que empleamos, pero no nos damos cuenta de que la mujer autónoma antes de dejar su su negocio tiene que dejarlo en manos de otra persona y a esa persona hay que formarla. Hoy por hoy ese gasto, ese coste, si quiere mantener su negocio cuando ella se vaya a la baja lo tiene que pagar ella. Contratar a una persona para formarla y demás estaría bien, por decirte una medida concreta en materia de mujer autónoma, que se le diera un apoyo para poder formar a alguien que se vaya a quedar en su puesto.

Y en cuanto al tema de poder criar a los hijos y poderte incorporar más adelante, nosotros también habíamos pedido -y eso todavía no aparece en la ley- hasta ocho años, si bien no el 100%, que sería ideal, pero sí una reducción, por ejemplo, de un 50% en la cuota a aquella mujer que se reincorpore, con niños de hasta ocho años, a la vida laboral como autónoma.

Más temas así que me habéis preguntado. La edad de alta de las mujeres autónomas y si más jóvenes, más mayores... Yo creo que se da también, igual que en los hombres, que las mujeres con 40-45 años emprenden con más seguridad. Quizá porque mucha gente no encuentra en el mercado laboral lo que busca y se va a la fórmula de autónomo, pero mucha gente también porque viene del mercado laboral y ha visto lo que no le gusta, o quiere conciliar su vida laboral y a lo mejor en el trabajo no puede hacerlo, y hay profesionales independientes que se lo plantean de otra manera y pueden conciliar mejor. Hay muchas situaciones, pero sí es cierto que también la mujer emprende a partir de los 40-45 años en mayor número que en edades más jóvenes.

Y, bueno, yo creo que no tenemos que verlo solamente como ante la precariedad laboral la salida... Yo creo que hay que hacer un poco de la necesidad virtud, y habrá gente que sí, que con la precariedad laboral “no encuentro trabajo, me voy a dar de alta como autónoma”, y de hecho muchos casos de fracaso en autónomos vienen por ahí, de autónomos que se dan de alta sin haber hecho ni un proyecto previo ni si eso es viable o

no es viable, simplemente por la necesidad y la ayuda que haya en ese momento. Pero sí es verdad que hay otros muchos autónomos y autónomas que ante esta situación encuentran una fórmula laboral que les permite enriquecerse, enriquecerse como persona, quiero decir, hacer una actividad de desarrollar su actividad profesional de la forma que ellas quieren y, ya te digo, hay empresas de éxito que ahora mismo están contratando y creando empleo, con la satisfacción que eso supone para el autónomo, ya no solamente crear tu propio puesto de trabajo sino además poder dar trabajo a otras familias.

Y, bueno, no sé si me dejo alguna cosa que me habéis comentado que me parezca interesante o importante. No quisiera dejarme... Mujer, educación... Bueno, yo creo que lo he comentado casi todo. Si hay algo que... ¡Ah!, el tema de los falsos autónomos, que me habíais preguntado por aquí. El tema de falsos autónomos pasa por la Inspección. No hay tanto falso autónomo como nos quieren hacer creer muchas veces. Sí es cierto que lo hay, lo hay, por supuesto, pero no tenemos una cifra de... Hay que verlo, hay que ver los casos de falsos autónomos reales y para eso lo que hace falta son más inspectores y más denuncia. Nosotros fuimos los promotores del buzón de denuncias para denunciar todo este tipo de casos de forma anónima y ahí está, y de hecho de ahí han salido inspectores y se han resuelto varios casos de falsos autónomos, y la medida pasa por ahí, pasa por concienciar, pasa por denunciar y pasa porque la Inspección haga su trabajo. En este momento es lo que se está pidiendo desde la Federación, porque está claro que es totalmente injusto y no hemos estado luchando por nuestros derechos para encontrarnos en esta situación.

Y, bueno, por mi parte nada más. No sé si me he olvidado alguno. He tomado aquí un montón de notas. Simplemente eso, decir que autónomos no podemos ser todos, no para todas las mujeres esa es su salida, pero que, bueno, sí es verdad que para algunas de esas mujeres en situación de desigualdad o de violencia de género la salida como autónoma puede ser una manera de salir adelante, de ponerse en valor, y a medida que vaya habiendo más autónomas y se vaya igualando el número de autónomas, probablemente, conseguiremos una sociedad bastante más equitativa y más igualitaria, donde la conciliación también será más compartida, y ahí conseguiremos también que el Gobierno tome medidas para que apoyemos a la maternidad, pero primero hay que concienciar, y eso nos llevará tiempo.

Pues nada, muchas gracias por vuestra atención.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, Yolanda Paredes, presidenta de ATA. Le reiteramos el agradecimiento de todos los grupos parlamentarios por habernos acompañado esta mañana aquí y por venir a hacernos esta exposición sobre la situación de las trabajadoras autónomas. Y por lo demás, sin más puntos que tratar en el orden del día, levantamos la sesión.